

DECRETO 2323 DE 1988

(noviembre 10)

Por el cual se suprime un cargo en el servicio exterior de la Republica.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 5°, 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1° A partir del 1° de enero de 1989, suprímese el cargo de Vicecónsul ad honorem en el Consulado General de Colombia en Atenas, Grecia, actualmente ocupado por el señor George Latrou.

Artículo 2° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 10 de noviembre de 1988.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

JULIO LONDOÑO PAREDES,